



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
Secretaría Comunal de Planificación

REF: Modifica Decreto Alcaldicio N°0299 de fecha
28.07.2021.

TREHUACO, 02 SEP 2021

DECRETO ALCALDICO N° 366/

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N°2925 del 19.12.2019 que modifica Res. Exenta N°1565 de fecha 04.07.2019, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Título II en las modalidades Mejoramiento y Ampliación de viviendas existentes y Mejoramientos del entorno y equipamiento comunitario, del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el DS N°10 (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones a la regiones que indica en la alternativa de postulación individual o colectiva y aprueba nomina de postulantes seleccionados.
2. La Resolución Exenta N°712 del 17.06.2021 que sanciona calificación definitiva y aprueba Proyecto El Membrillo de Trehuaco, Código 22275, comuna de Trehuaco, acogido a Llamado especial realizado mediante resolución exenta N°1565 del 04.07.2019 de V. y U. a cargo de la E.G.R.I. Municipalidad de Trehuaco.
3. Las Bases Administrativas Generales y Especiales de Licitación, Expediente Técnico y Anexos Administrativos para la ejecución de la "CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO MAVE EL MEMBRILLO DE TREHUACO", SELECCIONADOS A TRAVÉS DE LINEA DE FINANCIAMIENTO DS 10 HABITABILIDAD RURAL".
4. El Decreto Alcaldicio N°0299 de fecha 28.01.2021.
5. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
6. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El proyecto MAVE (Ampliación y Mejoramiento de Vivienda) "El Membrillo de Trehuaco", que beneficia a 20 familias de la comuna de Trehuaco.

DECRETO:

Que para no retrasar procesos a realizar por Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas y propuesta de adjudicación, se incluye a un funcionario que subroga al Director de Obras, para cumplir dicha función, cuando corresponda:

Funcionario	Rut	Cargo
Luis Medina Neira	[REDACTED]	Técnico de DOM

